

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Empresas

Informe Final
Sociedad Servicios de Gestión
Informática y Computación
Universidad de Santiago



Fecha : Marzo de 2009
N° Informe: 283/08



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA EMPRESAS

DAA. N° 110/09
REF. N° 2.670/09

REMITE INFORME FINAL N° 283, DE 2008,
SOBRE AUDITORIA EFECTUADA EN LA
SOCIEDAD SERVICIOS DE GESTION
INFORMATICA Y COMPUTACION -SEGIC-
DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE
CHILE.

GPM.MSF.ldm

SANTIAGO, 11 MAR 2009 *12956

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 283, de 2008, sobre auditoria efectuada en la Sociedad Servicios de Gestión Informática y Computación, -SEGIC- en la Universidad de Santiago de Chile.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

a
AL SEÑOR
RECTOR
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRESENTE.





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA EMPRESAS

REMITE INFORME FINAL N° 283 DE 2008,
SOBRE AUDITORIA EFECTUADA EN LA
SOCIEDAD SERVICIOS DE GESTION
INFORMATICA Y COMPUTACION -SEGIC-
DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO -
USACH-.

GPM.MSF.JGR.Idm.

SANTIAGO, 11 MAR. 2009

Esta Contraloría General, en cumplimiento de su programa Anual de Fiscalización 2008 y en virtud de lo establecido por el artículo 16° de la Ley Orgánica Constitucional N° 10.336, se ha constituido en las dependencias de la Sociedad Servicios de Gestión Informática y Computación -SEGIC- de la Universidad de Santiago de Chile -USACH-, para efectuar una fiscalización de sus actividades.

OBJETIVO

La fiscalización tuvo por objeto realizar una auditoría de transacciones a las operaciones del período comprendido entre el 1° de enero de 2008 y el 31 de octubre de 2008, y la revisión específica de los ingresos y contratos celebrados entre la Sociedad de Servicios de Gestión Informática y Computación -SEGIC- y la Universidad de Santiago de Chile -USACH-, existiendo un contrato principal corporativo y otros contratos especiales, considerando que la USACH es el cliente más importante de SEGIC.

METODOLOGIA

El examen se realizó de acuerdo con normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados e incluyó, por lo tanto, comprobaciones selectivas de los registros contables y la aplicación de otras pruebas en la medida que se consideraron necesarias en las circunstancias.

A LA SEÑORITA
JEFE DE LA DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E



Contraloría General
de la República



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA EMPRESAS

UNIVERSO Y MUESTRA

El universo asciende a \$704.400.396.- correspondiente al total de ingresos de SEGIC al 31 de octubre de 2008, producto de sus ventas, examinándose un total de \$564.871.313, que representa un 80% de los ingresos de la empresa en el período examinado.

Los ingresos provienen de los siguientes contratos:

| Contratos | Monto \$ |
|--|---------------|
| Contrato Corporativo – USACH | 522.810.002.- |
| Contratos Anexos – USACH | 159.965.394.- |
| Capacitación – USACH y externos | 17.725.000.- |
| Sociedad de Desarrollo Tecnológico – USACH | 3.900.000.- |

CONSIDERACIONES GENERALES

La propiedad de la empresa SEGIC corresponde en un 95% a la USACH y en un 5% a la Sociedad de Desarrollo Tecnológico –SDT-, perteneciente también a la USACH.

El resultado de la fiscalización dio origen al Preinforme de Observaciones N° 283, de 2008, el que fue puesto en conocimiento del señor Rector de la Universidad de Santiago de Chile por oficio N° 753, de 2009, dándose respuesta al mismo mediante oficio N° 1, de 2009.

En este contexto se exponen a continuación en síntesis, las observaciones contenidas en el citado Preinforme N° 283/08, conjuntamente con las respuestas entregadas por la Sociedad Servicios de Gestión Informática y Computación en cada caso, y su correspondiente análisis y conclusiones.

I. CONTRATO CORPORATIVO ENTRE SEGIC Y LA USACH

Este contrato encomienda a SEGIC los servicios de asesoría, ingeniería, operación y soporte en tecnologías de información y comunicaciones, desarrollo de sistemas de información corporativos, servicio técnico computacional y colocación de personal informático para la Universidad.

El primer contrato comenzó a regir desde el 1° de octubre de 1997 con vigencia de tres meses, el que se ha ido renovando con esa periodicidad hasta la fecha, dado que no contempla una cláusula de renovación automática, situación que significa tramitar cada vez un nuevo contrato, lo que provoca demoras en el pago por parte de la Universidad.

9





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA EMPRESAS

La fecha de pago convenida con la USACH está fijada para el día 25 de cada mes, lo que no siempre se ha cumplido, provocando desfinanciamiento a SEGIC. Por lo anterior la empresa ha tenido que recurrir al uso de la línea de crédito, pagando al 31 de octubre del año 2008, \$3.722.520.- por concepto de intereses de la línea de sobregiro, situación similar a la de años anteriores.

Es necesario agregar que el gasto mensual en remuneraciones de SEGIC asciende a \$42.733.962, que se paga una vez recibido el ingreso correspondiente al contrato en comento.

Por otra parte, este año se incluyó en el contrato la obligación de SEGIC de entregar una garantía de fiel y oportuno cumplimiento equivalente al 5% del valor del total del contrato.

Respecto a esta observación, SEGIC manifiesta que desde 1997 se han venido celebrando contratos con la USACH sin cláusulas de renovación automática, atendido que existiendo situaciones variables de un año a otro era aconsejable esa manera de actuar y no por la vía de prórrogas. Como ahora, previsiblemente, no debieran producirse tales situaciones variables considerando lo avanzado del proyecto de instalación de la nueva plataforma, el contrato para el 2009 consulta prórrogas automáticas.

De acuerdo a la respuesta entregada por SEGIC se da por salvada esta observación.

II. CONTRATOS ANEXOS AL CONTRATO CORPORATIVO

Estos contratos son trabajos específicos que realiza SEGIC para la USACH, los cuales ascendieron a \$343.557.869.- y son desarrollados a través de empresas externas contratadas por SEGIC. Al respecto, se observaron las siguientes situaciones:

II.1. Servicios realizados a la Universidad sin contratos.

Se comprobó la existencia de trabajos ya terminados y otros en ejecución que no contaban con contratos, como asimismo, trabajos que fueron iniciados con anterioridad a la fecha indicada en el contrato.

Además, se determinó demora en el envío de los antecedentes del contrato por parte de SEGIC a la Directora Jurídica de la USACH, ya que por ejemplo, en los Servicios de Storage para Registro Académico, Instalación de Puntos de Red Categoría 6 y Servicio de Update para Grupo Electrónico fueron enviados con carácter de urgente el 14 de julio de 2008, siendo aprobados en septiembre, servicios que a junio ya habían sido entregados a la USACH.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA EMPRESAS**

Esta descoordinación provoca atrasos en los pagos de la USACH a SEGIC, así como en el pago de SEGIC a sus proveedores.

La respuesta de SEGIC indica que, "para dar solución a esta problemática de contar con trabajos que se encuentran terminados o en ejecución sin un contrato de respaldo por parte de la USACH, se planteó la necesidad de que la Universidad cree un contrato adicional al corporativo, el cual sea por un año y que esté totalmente relacionado a los trabajos adicionales que realiza SEGIC a los diferentes centros de costos de la USACH".

En relación a esta respuesta y dado que la Universidad tomará las medidas para regularizar la prestación de servicios sin contrato de respaldo, se da por salvada la observación.

II.2. Informes de satisfacción

Se comprobó la ausencia de informes de satisfacción conforme de los servicios entregados a los clientes, no obstante que SEGIC envía mensualmente a la Directora de Finanzas de la USACH un informe ejecutivo presentando las principales actividades en las áreas de Soporte Técnico, Sistemas, Operaciones y Telecomunicaciones, Capacitación y Credencial Universitaria Inteligente.

Se solicitó al Gerente de Servicios Tecnológicos de SEGIC documentación que respaldara por cada proyecto la conformidad del servicio por parte de la Universidad, informándose que las demoras e insatisfacciones eran discutidas en reuniones y no quedaban registradas por escrito. Por lo tanto, no queda constancia de las situaciones pendientes o de los trabajos aprobados por la Universidad.

En su respuesta SEGIC manifiesta que, el informe señala en este punto que se comprueba ausencia de informes de satisfacción de los servicios entregados. Al respecto cabe señalar que frente a cada requerimiento en particular, el requirente debe completar un formato en que da su conformidad con el servicio. Además, como se señala, SEGIC envía mensualmente a Finanzas un informe con las principales actividades desarrolladas.

La respuesta proporcionada por USACH no es suficiente para dar por salvada la observación ya que, en cuanto a la aseveración que "frente a cada requerimiento, el requirente debe completar un formato", éste fue solicitado al Gerente de Servicios Tecnológico quien señaló formalmente que los problemas de los proyectos eran discutidos y no quedaban por escrito, asimismo cabe señalar que los informes mensuales que se envían a Finanzas son genéricos y no se hace un detalle por proyecto información necesaria ya que se trata de diferentes prestaciones.





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA EMPRESAS

II.3. Ejecución de los proyectos

II.3.a. Servicios de Asesoría y Construcción de un Sistema Data Warehouse por un monto de \$72.431.271.

El servicio consistía en construir un repositorio de datos con la información de créditos y cobranzas, becas e información académica de los tres sistemas académicos existentes en la USACH, el que debía estar operativo en todas sus etapas el 30 de junio del 2008.

El trabajo se realiza en conjunto con la empresa Asecofin y ha presentado problemas en su ejecución, ya que al 1 de diciembre de 2008 se encuentra pendiente de término, producto de lo cual SEGIC al 7 de noviembre de 2008, había emitido una sola factura -N° 2.324, de 19 de junio de 2008- recibiendo el pago por parte de la USACH el 8 de agosto por \$16.984.000.

II.3.b. Instalación y Estabilización de Plataforma Collaboration Suite por un monto de \$29.572.350.

El trabajo consiste en que SEGIC debe mejorar el nivel de disponibilidad de servicio y continuidad operativa de la Suite Collaboration de Oracle, en función de los requerimientos expresados por la USACH.

Este servicio SEGIC lo realiza en conjunto con el proveedor Provectis, y ha presentado problemas en su desarrollo debiendo estar terminado y operativo el 30 de julio de 2008, no obstante, al 1° de diciembre se encontraba aún pendiente de término.

Debido a los problemas en el desarrollo del servicio SEGIC ha emitido una sola factura -N° 2.323, de 19 de junio de 2008- por \$13.869.000.- la que fue pagada por la USACH el 9 de julio de 2008.

II.3.c. Servicio de Colocación, mantenimiento y actualización de equipos computacionales por un monto \$163.104.078 (634,27 UF mensual).

Este proyecto consistió en la adquisición de 1.010 computadores realizada por sistema leasing a través del Banco Santander y 250 a Provectis.

| Cantidad | Equipamiento | Entidad financiadora |
|-----------------|--|-----------------------------|
| 250 | SUN ultra 20 M2 Workstation AMD optaron Processor M1222 3.0 Ghz Dual Core 2GB RAM, HDD 250GB, card FX17000 | Provectis |
| 250 | Monitor 19-inch TFT Color 0.294 | Provectis |
| 1000 | Blue Sky A61 LENOVO | Banco Santander |
| 1000 | Monitor Samsung 17" | Banco Santander |
| 10 | Notebook Lenovo Think Pad R61 | Banco Santander |





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA EMPRESAS

Al 4 de diciembre de 2008, no existe detalle de todos los equipos entregados a la USACH con el número identificador asignado o, el número de serie y el lugar de ubicación.

En la Cláusula Primera aparece como entidad financiadora IGF (IBM Global Financing), sin embargo, la entidad financiadora es el Banco Santander, hecho que no fue formalizado en un nuevo contrato o en un addendum del mismo.

En la Cláusula Segunda, letra a), se señala que SEGIC colocará a disposición de la Universidad los bienes a contar del 12 de mayo de 2008, debiendo hacer entrega formal a cada uno de los Departamentos de los equipos destinados los que serán recepcionados mediante acta firmada por el responsable del laboratorio.

Para estos efectos SEGIC contaba con 1.260 computadores de los cuales al 9 de diciembre, se habían entregado con actas 749, las que carecían de número de serie.

Se procedió a validar la información en las dependencias de la USACH pudiéndose sólo contar los equipos, por no existir en SEGIC un registro alternativo para contrastar en que se identifique el número de serie y el lugar de destino del equipo. Al respecto, se comprobaron computadores que no tenían sello de seguridad (uno en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, uno en el Departamento de Ingeniería Química, cuatro en el Departamento de Física); existían 25 equipos pendientes de habilitar (uno en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, dos en el Departamento de Ingeniería Química y 22 computadores en el salón Bulnes); y, en la Escuela de Arquitectura se constató el traslado de un equipo desde la sala a la oficina de la Registradora Curricular, situación que no estaba informada ni autorizada por SEGIC. Asimismo, las actas de entrega realizadas al Departamento de Ingeniería en Obras Civiles y al Departamento de Ingeniería Geográfica no indican la cantidad de equipos recibidos.

Además, se verificó que entre los 511 restantes algunos equipos se entregaron sin actas firmadas y otros no se habían distribuido, cantidades que no se pudieron aclarar. Con respecto a los equipos que estaban sin distribuir se verificó que se encontraban almacenados en container junto con otros computadores usados retirados de la USACH en desorden y amontonados, imposibilitando la validación de ellos. Cabe agregar que en el momento de la visita en el interior de los containers se apreciaba temperaturas muy elevadas que podrían dañar los equipos.

Cabe señalar que la Cláusula Octava, número 2, estipula que la USACH permitirá el acceso a SEGIC, sus agentes o dependientes dentro de su horario de funcionamiento, para que inspeccionen los bienes y el lugar en que se encuentran, siempre con aviso previo dado con una anticipación razonable. Sin embargo, hechas las consultas a SEGIC, al 4 de diciembre de 2008 no se había tomado inventario de los equipos.





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA EMPRESAS

SEGC en su respuesta señala que, respecto a los proyectos ejecutados por SEGC-USACH, se creó una unidad denominada Gerencia de Negocios. Esta nueva unidad tendrá como misión planificar, gestionar y controlar financieramente cada uno de los proyectos que se están ejecutando por SEGC USACH, tanto por el personal interno como subcontratación de servicios a otras empresas. Bajo este esquema, se realizará un control exhaustivo de los proyectos relacionando su ejecución técnica con la evolución financiera.

La respuesta proporcionada no es suficiente para salvar la observación, ya que ella sólo señala medidas que la empresa tomará a futuro, omitiendo en su respuesta un análisis detallado de cada uno de los proyectos observados por esta Contraloría.

II.4. Atrasos en el pago de clientes

Al revisar los contratos en lo que se refiere a la cláusula relacionada con el pago, se verificaron algunos proyectos que se pagan con atraso y otros que están pendientes de pago. Los proyectos corresponden a:

II.4.a. Servicio de Colocación, mantenimiento y actualización de equipos

El monto del contrato ascendió a 533 UF. más IVA (mensual) debiendo ser pagado el 1° de cada mes. De acuerdo a los antecedentes recopilados aparece que si bien el trabajo se ha desarrollado satisfactoriamente los pagos no se han hecho en las fechas acordadas, según se aprecia en el siguiente detalle:

| Monto Contrato | Factura Afecta N° | Fecha Factura = Fecha vcto | Cuota correspondiente al mes | Monto \$ | Pago |
|------------------------|--------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| 533 UF más IVA Mensual | 2463 | 07-07-08 | Junio | 12.845.686.- | 25-07-08 |
| | 2464 | 07-07-08 | Julio | 12.881.713.- | 25-07-08 |
| | 2467 | 04-08-08 | Agosto | 13.053.726.- | 14-08-08 |
| | 2468 | 29-08-08 | Septiembre | 13.177.790.- | 29-08-08 |
| | 2473 | 30-09-08 | Octubre | 13.311.548.- | Pendiente al 07-11-08 |

II.4.b. Contrato Servicio de Storage para Registro Académico relacionado con el Servicio de Almacenamiento de Títulos y Grados.

El monto del contrato ascendió a 2.238 UF., que debía ser pagado en seis cuotas de 373 UF. cada una, desde junio a noviembre de 2008, lo que no ocurrió, ya que se verificó que con fecha 2 de octubre de 2008, se emitió la primera factura -N° 2475- cobrando cinco cuotas por un total de 1.865 UF., equivalentes a \$39.143.254.-, las que al 7 de noviembre de 2008 aún estaban pendiente de pago. Cabe agregar que este trabajo fue finalizado en mayo de ese año.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA EMPRESAS**

Lo anterior en parte se debe a que SEGIC con fecha 14 de julio de 2008 envió los antecedentes del contrato a la Directora Jurídica de la USACH para su tramitación, lo que fue aprobado el 30 de septiembre de dicho año.

II.4.c. Servicio de Instalación de Puntos de Red Categoría 6

Este contrato consiste en que SEGIC realizará la instalación de puntos de red y configuración de equipos de comunicación solicitados por la Universidad.

El monto del contrato ascendió a \$12.215.619.- que podían ser pagados en tres cuotas mensuales de \$4.071.873.- desde junio a agosto de 2008. De acuerdo a los antecedentes revisados se verificó que con fecha 2 de octubre de ese año se emitió la factura N° 2.474 cobrando en una sola cuota el servicio, el que fue pagado a SEGIC el 17 de octubre de 2008, es decir, cuatro meses después de haberse entregado el servicio.

Al igual que en el caso anterior, SEGIC con fecha 14 de julio de 2008 envió los antecedentes del contrato a la Directora Jurídica de la USACH para su tramitación, lo que fue formalizado el 30 de septiembre.

II.4.d. Instalación de Puntos de Red y Configuración de Equipos

Este contrato consiste en que SEGIC instalará 21 puntos de red, configuración de equipos asociados, e instalación de equipamiento necesario para la conexión digital del nuevo edificio de la Facultad de Química y Biología de la Universidad de Santiago.

El monto del contrato ascendió a \$22.889.229, que debía ser cobrado en tres cuotas mensuales de \$7.629.676.- desde junio a agosto de 2008, lo que no se cumplió dado que se comprobó que el 2 de octubre de 2008 se emitió la factura N° 2.476 cobrando en una sola cuota el servicio, el que fue pagado por la USACH a SEGIC el 24 de octubre de 2008, cuatro meses después de haberse entregado el servicio.

Como en los otros dos casos ya citados SEGIC, con fecha 14 de julio de 2008, envió los antecedentes del contrato a la Directora Jurídica de la USACH para su tramitación, lo que fue formalizado el 1 de octubre.





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA EMPRESAS

II.4.e. Contrato Servicio de Update para Grupo Electrónico

El servicio de este contrato consiste en que SEGIC realizará un update del grupo electrónico actual para dar continuidad al Site de Operaciones de la USACH. Su monto ascendió a \$21.428.040, los cuales debían ser pagados en doce cuotas de \$1.785.670.-, desde junio de 2008 en adelante, situación que no se cumplió ya que se constató que con fecha 10 de septiembre se emitió la factura N° 2.472 por \$8.499.789-, (junio a septiembre) la que fue pagada por la USACH el 17 de octubre de 2008, siete meses después de haberse recibido el servicio.

SEGIC con fecha 14 de julio de 2008 envió los antecedentes del contrato a la Directora Jurídica de la USACH para su tramitación, lo que fue aprobado el 8 de septiembre de dicho año.

El atraso en el pago de los clientes afecta el cumplimiento en el pago de SEGIC hacia sus proveedores.

Respecto a esta observación SEGIC manifiesta que en contadas ocasiones se han presentado atrasos en los pagos, pero todo ello, en cada caso, tiene una justificación derivada, principalmente, del grado de avance de los trabajos y en todos los casos, se acuerda esta variación cronológica en pagos con la Gerencia de SEGIC de modo de no afectar el trabajo ni al personal dependiente.

La respuesta proporcionada no es suficiente para salvar la observación, ya que los contratos en análisis corresponden a servicios terminados y entregados, asimismo la USACH omite en su respuesta el análisis de cada una de las observaciones formuladas.

III. SERVICIOS SOLICITADOS POR SEGIC A PROVEEDORES

En la ejecución de los contratos anexos al contrato corporativo entre SEGIC y la USACH, una parte de estos servicios SEGIC los solicita a terceros. En el análisis de esta información se observaron las siguientes situaciones:

III.1. Asignaciones directas

En la revisión de la documentación se detectaron servicios por \$260.849.873.- de los cuales SEGIC asignó directamente sin mediar licitación o cotizaciones, un monto de \$228.936.557, al proveedor Provectis.





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA EMPRESAS

En su respuesta SEGIC expone que, respecto a los servicios contratados en forma directa a los proveedores, en el caso particular de PROVECTIS S.A., éste fue contratado bajo esa modalidad dado que las empresas ORACLE y SUN partner de la USACH, recomendaron a esa firma para la ejecución de proyectos. Independiente de estas recomendaciones, SEGIC USACH Ltda. bajo los procedimientos de certificación ISO 9001- 2001, contará con, a lo menos, dos cotizaciones, para los nuevos servicios contratados a terceros. Además se llevará un registro de cada una de las reuniones con sus clientes y proveedores, donde quedaran establecidos los compromisos y acuerdos en las partes, con fechas de cumplimiento y responsabilidades.

En relación a esta respuesta se da por salvada la observación.

II.2. Servicios sin contratos

De los servicios señalados en el Anexo N° 4, un monto de \$238.991.916, correspondiente a los trabajos ejecutados por los proveedores Provectis, Ingefam e Isstecc, carecían de contratos que permitieran resguardar los intereses de SEGIC; sólo contaban con órdenes de compra simples que no indicaban fecha de entrega, ni garantías por cumplimiento del servicio.

II.3. Ausencia de informes de satisfacción conforme de los servicios recibidos por SEGIC.

Se solicitó documentación que respaldara la conformidad del servicio por parte de SEGIC con los proveedores y se informó que las demoras e insatisfacción eran discutidas en reuniones y no quedaban registradas por escrito.

En relación a los dos últimos puntos SEGIC no se pronuncia, por tanto, se mantienen ambas observaciones.

III.4. Problemas en la ejecución de los proyectos por parte de las empresas contratadas.

Algunos de los servicios ordenados por SEGIC a terceros durante el 2008 han presentado problemas en su ejecución de acuerdo al siguiente detalle:

III.4.a. Servicios de Asesoría y Construcción de un Sistema Data Warehouse, proveedor Asecofin.

La ejecución del contrato consideraba 680 horas, comprendiendo la etapa I Modelo de Integración al 27 de febrero de 2008, y la etapa II Base unificada y Consultas Básicas, al 27 de marzo de 2008.





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA EMPRESAS

Al 1 de diciembre de 2008 ambas etapas se encontraban pendientes de término; en la etapa I, faltaba la entrega de la documentación que respalda el modelo de datos y en la etapa II faltaba el testing del proceso de carga y la automatización de este mismo proceso.

Los pagos debían realizarse una vez finalizada cada etapa de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Al respecto, aún cuando ambas etapas están incompletas SEGIC pagó \$12.872.468, correspondientes a las siguientes facturas:

| Factura | Fecha | Monto \$ | Pago | Fecha de pago |
|---------|----------|----------------------------|-------------|---------------|
| 408 | 01-05-08 | 9.872.468.- (Etapa I) | 9.872.468.- | 13-05-08 |
| 422 | 30-07-08 | 10.470.983.- (Etapa II) | 3.000.000.- | 27-08-08 |

Ahora bien, debido a la lenta ejecución del servicio, el que debía estar operativo el 27 de marzo de 2008, SEGIC informó que está tramitando el término anticipado del contrato con Asecofin.

Cabe señalar que el contrato no consideró en sus cláusulas la entrega de garantías por el fiel cumplimiento del contrato.

III.4.b. Instalación y Estabilización de Plataforma Collaboration Suite, proveedor Provectis.

De acuerdo con los antecedentes de la propuesta de septiembre de 2007, el término del trabajo estaba comprometido para diciembre de ese año, sin embargo, no se cumplió ya que al 1 de diciembre de 2008 las etapas segunda, tercera y cuarta se encontraban en ejecución.

Los pagos debían realizarse al término de cada etapa; al 31 de octubre de 2008 SEGIC ha pagado a Provectis las facturas correspondientes a la etapa primera y una parte de la segunda según se aprecia en el siguiente detalle:

| Factura | Fecha | Monto \$ | Etapas | Pago | Fecha de pago. |
|---------|----------|--------------|--|----------------------------|--|
| 678 | 11-12-07 | 5.812.243.- | Instalación de servidores Linux (Etapa 1) | 3.000.000.- 2.812.243.- | 18-03-08 07-04-08 |
| 817 | 12-03-08 | 10.163.805.- | Producción de servicios de correos (Etapa 2) y Producción resto de servicios (Etapa 3) | 5.000.000.- | 20-11-08 La diferencia de \$5.163.805.- pendiente al 06-12-08 |
| 949 | 31-07-08 | 5.872.395.- | Recepción final del proyecto (Etapa 4) | 0.- | Pendiente al 06-12-08 |

Q





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA EMPRESAS

Cabe señalar que este servicio no cuenta con una orden de compra por parte de SEGIC.

En relación a este punto SEGIC no se pronuncia, por tanto, se mantiene la observación.

III.5. Atraso en el pago a Proveedores

En el análisis de la información de los pagos que debe realizar SEGIC a sus proveedores, se comprobó que algunos se encontraban pendientes de pago y otros se habían pagado después de la fecha de vencimiento como es el caso de los siguientes proyectos:

III.5.a. Servicio de Colocación, mantenimiento y actualización de equipos computacionales, proveedores Provectis y Banco Santander.

Los servicios de ambos proveedores están siendo entregados satisfactoriamente.

- Provectis

La orden de compra N° 14 de 3 de abril de 2008, emitida por SEGIC, señala un pago de 5.669,9 UF. pagaderas en 36 cuotas mensuales de 157,5 UF. Sobre el particular, los pagos que se han realizado a Provectis por este servicio no siempre se efectúan en la fecha de vencimiento como se observa en el siguiente detalle:

| Factura | Fecha | Monto \$ | Cuota N° | Pago | F.de vcto. | F. de pago |
|---------|----------|-------------|----------|-------------|------------|--------------------------|
| 873 | 29-05-08 | 3.158.729.- | 1/36 | 3.158.729.- | 29-06-08 | 18-06-08 |
| 906 | 25-06-08 | 3.183.395.- | 2/36 | 3.183.395.- | 25-07-08 | 29-07-08 |
| 934 | 24-07-08 | 3.224.311.- | 3/36 | 3.224.311.- | 24-08-08 | 20-08-08 |
| 968 | 20-08-08 | 3.261.820.- | 4/36 | 3.261.820.- | 20-09-08 | 24-10-08 |
| 992 | 22-09-08 | 3.297.703.- | 5/36 | 0.- | 22-10-08 | Pendiente al 06-12-08 |
| 1056 | 21-10-08 | 3.328.553.- | 6/36 | 0.- | 21-11-08 | Pendiente al 06-12-08 |

- Banco Santander

El contrato entre SEGIC y Banco Santander considera un monto de 376.94 UF más impuestos por 36 meses. Todos los pagos que se han realizado al Banco Santander se han efectuado fuera de plazo como se señala en el cuadro siguiente:

| Cuota N° | Monto UF | Fecha de vcto. | Fecha de pago | Monto pagado |
|----------|----------|----------------|---------------|--------------|
| 1 | 376,94 | 05-08-08 | 20-08-08 | 7.824.998 |
| 2 | 376,94 | 05-09-08 | 15-09-08 | 7.866.579 |
| 3 | 376,94 | 05-10-08 | 23-10-08 | 7.989.783 |
| 4 | 376,94 | 05-11-08 | 10-11-08 | 8.011.411 |





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA EMPRESAS**

En cuanto al contrato entre SEGIC y Banco Santander la Cláusula Decimotercera, N° 1, dispone que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del contrato especialmente la falta de pago oportuno de tres rentas consecutivas, facultará al Banco Santander para dar por terminado ipso facto el contrato, sin necesidad de trámite ni declaración judicial alguna y por lo tanto a exigir la inmediata devolución de los bienes arrendados, retirándolos del lugar en que se encuentren; o bien, exigir el pago de todas las rentas de arrendamiento vencidas y el de todas las rentas de arrendamiento sucesivas hasta el término del arrendamiento.

Por otra parte, en la Cláusula Decimoquinta se estipula que cualquier pago que la arrendataria realice con posterioridad a la fecha pactada, dará derecho al Banco Santander para cobrar a la arrendataria (SEGIC) el interés máximo que la ley permite estipular sobre el total de las cuotas insolutas.

III.5.b. Contrato Servicio de Storage para Registro Académico relacionado con el Servicio de Almacenamiento de Títulos y Grados, proveedor Provectis.

La orden de compra N° 11, de 31 de marzo de 2008, emitida por SEGIC, señala un monto por el servicio de US\$35.940.- Al respecto, Provectis S.A. facturó la totalidad del servicio que ya fue entregado equivalente a \$17.091.807.- correspondiente a la factura N° 838 del 9-05-08, lo cual se debía pagar en doce cuotas mensuales. De dicho monto SEGIC ha pagado \$7.114.585.- omitiendo el pago del mes de octubre. Por otra parte, los pagos se han realizado en distintas fechas de acuerdo a la siguiente distribución:

| Cuota | Monto \$ | Fecha de pago |
|-------|-----------|---------------|
| 1 | 1.841.271 | 18-06-08 |
| 2 | 1.424.317 | 29-07-08 |
| 3 | 1.007.363 | 29-07-08 |
| 4 | 1.424.317 | 01-09-08 |
| 5 | 1.417.317 | 20-11-08 |

III.5.c. Servicio de Update para Grupo Electrógeno

El monto del servicio asciende a \$19.024.244, según orden de compra N° 9 de 27 de marzo de 2008, pagaderas en 12 cuotas contra entrega de factura, servicio que ya fue entregado y por los cuales SEGIC ha tenido el siguiente comportamiento en sus pagos:

| Factura | Fecha | Monto | Cuota | Monto \$ | Fecha de vcto. | Fecha de pago |
|---------|----------|-------------|-------|-------------|----------------|-----------------------|
| 905 | 25-06-08 | 3.170.707.- | 1 y 2 | 3.170.707.- | 25-07-08 | 29-07-08 |
| 935 | 24-07-08 | 1.585.354.- | 3 | 1.585.354.- | 24-08-08 | 04-11-08 |
| 967 | 20-08-08 | 1.585.354.- | 4 | 0.- | 20-09-08 | 20-11-08 |
| 991 | 22-09-08 | 1.585.354.- | 5 | 0.- | 22-10-08 | Pendiente al 06-12-08 |
| 1057 | 21-10-08 | 1.585.354.- | 6 | 0.- | 21-11-08 | Pendiente al 06-12-08 |





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA EMPRESAS

Los casos informados corresponden a proyectos cuyos pagos no se realizan de acuerdo a las condiciones de venta.

En relación a este punto SEGIC no se pronuncia, por tanto, se mantiene la observación.

IV. INFORMACION CONTABLE

IV.1. Contabilización de facturas duplicadas

La falta de control de los registros contables no permite detectar el doble cobro por parte del proveedor, como sucedió en la contabilización de las facturas N° s 1.057 y 1.077 de 21 y 30 de octubre de 2008, respectivamente, por \$1.585.354, del proveedor Provectis, ya que ambas documentaban el mismo servicio, duplicando contablemente la cuenta proveedores.

Igual situación ocurrió con las facturas N°s 1.056 y 1.076 de 21 y 30 de octubre de 2008, respectivamente, por \$3.330.141, emitidas también por Provectis, sobrevaluando la cuenta al 30 de noviembre de 2008 en \$ 4.915.495.

En relación a esta observación, SEGIC señala que, respecto a la contabilización de facturas duplicadas, efectivamente la empresa PROVECTIS S.A. envió erróneamente facturas duplicadas las cuales fueron anuladas a través de notas de compra.

Se mantiene la observación por cuanto la respuesta entregada confirma la falta de control en la contabilización de facturas por pagar.

IV.2. Facturas sin contratos

En la cuenta de proveedores se verificaron dos facturas emitidas por Provectis S.A. por trabajos solicitados por SEGIC para realizarlos en la Universidad. Al respecto, cabe señalar que al 17 de diciembre de 2008, SEGIC no contaba con un contrato con la USACH que justifique el trabajo realizado.

Los casos corresponden el Servicio de Ingeniería Proyecto Eléctrico Biblioteca Central según Orden de Compra N° 30 de 18 de junio de 2008, por un monto de \$1.500.000; factura N° 58 de 21 de octubre de 2008, la cual al 31 de octubre de ese año, estaba pendiente de pago; y, al Proyecto Laboratorio Sun Ray-Facultad Matemática Humanidades y Laboratorio de Capacitación según Orden de Compra N° 10 de 31 de marzo de 2008, por un monto de US\$ 53.531, factura N° 839 de 09 de mayo de 2008, equivalente a \$25.457.183, por lo que se han pagado \$19.160.388, quedando pendiente una cuota.





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA EMPRESAS

Respecto a esta observación, SEGIC manifiesta que se puede indicar que efectivamente existen facturas de proveedores sin un contrato que respalde los trabajos realizados por SEGIC USACH Ltda. Para la Universidad de Santiago de Chile, toda vez que SEGIC USACH Ltda., realiza según el tipo de proyecto, levantamiento de la problemática actual debiendo contratar personal especializado para el desarrollo de estas actividades.

Se mantiene la observación por cuanto la respuesta entregada confirma la falta de contratos como respaldo a los trabajos mencionados.

IV.3. Cuentas de Orden

SEGIC no registra los contratos celebrados en cuentas de orden que permitan mostrar toda la información de las obligaciones y derechos contraídos con terceros.

IV.4. Análisis de cuenta

SEGIC no realiza análisis de cuentas. El registro contable del pago de la cuenta de proveedores y el cobro de clientes no indica el proyecto que está afectando, así como tampoco la factura identifica claramente el proyecto, situación que se agrava por la falta de un control auxiliar.

Sobre el particular, se solicitó al SEGIC aclarar dicha información para todos los proveedores quedando pendiente de entrega al 2 de diciembre de 2008, los casos de Ingefam (José Luis Sepúlveda) e Isstec. Estos proveedores al 31 de octubre de 2008 han facturado a SEGIC un monto de \$10.942.602.- y de \$11.986.726, respectivamente, correspondientes a los proyectos Servicio de Instalación de Puntos de Red Categoría 6 e Instalación de Puntos de Red y Configuración de Equipos, sin poder identificar cuánto corresponde a cada uno de estos proyectos.

Las observaciones de los puntos anteriores se mantienen, dado que SEGIC nada dice en su respuesta en relación con estas materias.

CONCLUSIONES

1. En conformidad con lo expuesto precedentemente, y considerando el análisis de los antecedentes comentados, se levantan las observaciones señaladas en los números I; II.1.; y III.1.-

2. Se mantienen las observaciones de los números II.2.3.y 4.; III.2.3.4. y 5.; y IV.1.2.3 y 4.-





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA EMPRESAS

3. En conformidad con lo anterior, procede que la Sociedad Servicios de Gestión Informática y Computación, SEGIC, de la Universidad de Santiago de Chile, USACH, implemente a la brevedad tanto las medidas necesarias para solucionar las deficiencias y observaciones planteadas en el presente informe final que no se han dado por salvadas, como aquellas de cuya adopción inmediata ha informado esa empresa con la misma finalidad y en mérito de las cuales se han levantado las observaciones respectivas, debiendo puntualizarse que la efectividad de las medidas aludidas será verificada en una próxima visita que se realice a esa entidad, de acuerdo a las políticas de este Organismo de Control sobre seguimiento de sus programas de fiscalización.

Saluda atentamente a Ud.,



Por Orden del Contralor General
Subiefo Subrogante
División de Auditoria Administrativa

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Empresas

